

## boletín oficial de la provincia



núm. 117



viernes, 23 de junio de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-03694 68,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2017/MOD/001 para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 2017/MOD/001 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Sedano, a 15 de junio de 2017.

El Alcalde, Germán de Diego Recio

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958